



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Febrero de 1977.-

8-77

Expte. N° 993/76

VISTO:

Que por resolución N° 346-I-76 se designó interinamente, entre otro personal no docente, al Sr. Jorge Carlos Lombardo Alliscio, a partir del 1° de Julio de 1976; atento al desempeño deficiente de funciones demostrado por el mismo y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones interinas del Sr. Jorge Carlos LOMBARDO ALLISCIO, D.N.I.N° 10.469.955, como Oficial de Ira., Clase A - Categoría IX, de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Febrero en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR